

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura

Sesión Ordinaria
12 de noviembre de 2024

1. **4 Oficios signados por el C. Lic. José David Olivo Guzmán, Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D,** mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 020, 042, 045 y 064 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promovientes.

2. **Oficio signado por el C. Lic. Arturo Charles Cruz, Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Igualdad,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 60 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

3. Oficios signados por la C. Dra. Sofialesticia Morales Garza, Secretaria de Educación del Estado y C. Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

4. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

5. **Escrito signado por la C. Dra. Minerva E. Martínez Garza, Presidenta del Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noreste y un grupo de Ciudadanos,** mediante el cual hacen diversos comentarios y expresan su rechazo al comportamiento emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 18009/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

6. **2 Oficios signados por la C. Dra. Melissa Segura Guerrero, Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 20 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

7. **Escrito signado por el C. Carlos Alberto Osoria Polo y un grupo de ciudadanos,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

8. **Escrito signado por el C. Carlos Alberto Osoria Polo y un grupo de ciudadanos**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

9. **Escrito signado por el C. Carlos Alberto Osoria Polo y un grupo de ciudadanos**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

10. **Oficio signado por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Cámara de Senadores**, mediante el cual informa sobre el Acuerdo por el que se constituye la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Senadores para la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Trámite: De enterada y esta Presidenta le desea el mayor de los éxitos en su encomienda.

11. Oficio signado por el C. Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Presidente Municipal de El Carmen, Nuevo León, mediante el cual remite el Informe del Tercer Trimestre de 2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

12. Escrito signado por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual envía los informes de asistencias de los CC. Diputadas y Diputados a las Comisiones, Comités y de las Sesiones Ordinarias del Pleno, correspondientes al mes de octubre del 2024.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor, lo publique en los tableros de avisos de esta Torre Administrativa.

13. 3 Oficios signados por el C. Comisario General Marco Antonio Zavala Solís, Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mediante el cual remite información complementaria a los aspirantes a la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” de los CC. Deyra Guadalupe Figueroa Flores, Ángel Omar Pecina Ramos y Evelyn Yamileth Mata Moreno.

Trámite: De enterada y se anexan en el Expediente Núm. 18924/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

14. Oficio signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, mediante el cual notifica la Sentencia dentro del Expediente SER-PSC-569/2024 de fecha 29 de octubre de 2024 dictado en el procedimiento especial sancionador que resuelve que es existente la vulneración a los principios de imparcialidad neutralidad y equidad de la contienda; así como el uso de indebido de recursos públicos atribuidos al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, respecto de las publicaciones identificadas en esta Sentencia; así como que es existente el beneficio indebido atribuido al C. Jorge Álvarez Máynez y Movimiento Ciudadano.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.